



2ª EPOCA Nº 2
AGOSTO 1997

PARTICIPANDO

EDITORIAL

SOBRE PARTICIPACIÓN Y EL F.A.

En la participación social y política está en juego el problema de quienes ejercen el poder y para quienes se utiliza.

Es a través de ella que será realmente posible, primero llegar al gobierno por parte de las fuerzas populares, y después, mediante un proceso que dista mucho de ser fácil, poner el poder realmente al servicio de los más postergados, de los más desprotegidos, de las verdaderas mayorías.

No hay forma de que esto sea posible si no es a través de la promoción e implementación de formas concretas de participación popular.

El proceso de descentralización iniciado por el gobierno municipal de Montevideo, a pesar de distar mucho de estar completamente desarrollado y más allá de carencias y contradicciones, es una forma concreta de construcción de poder popular.

Pero, de la misma manera que la participación es nuestra apuesta para la sociedad, lo es también para la interna de nuestras fuerzas políticas y en particular para nuestro F.A.

En ese sentido, reivindicamos el papel de los comités de base como formas concretas de participación y como formas de impulsar el Frente-Movimiento. Esto es particularmente importante en la perspectiva de un gobierno popular nacional y es la única garantía para un correcto relacionamiento entre la institucionalidad y la fuerza política que la sustenta.

Yconsecuente con ello, debemos redoblar y multiplicar esfuerzos para que el próximo 25 de Agosto los comités se inunden de pueblo participando.

ACTIVIDADES

16 de Agosto - 17 horas
Coordinadora "E"
A. Latorre
(Mujica)

17 de Agosto
Colonia Nicolich
(Mujica)

29 de Agosto
Mesa Política
Tranqueras (Rivera)

30 de Agosto
Pueblo Las Flores
(Mujica)

6 de Setiembre
Informe Parlamentario en:
Paso de la Arena

Encuentro Nacional de
Educación
Domingo 17 - Hora 9
Local Central del Frente Amplio

Encuentro de Frenteamplistas
23 de Agosto - Hora 19
Club Campana - Libertad
San José
Invita y Organiza **MPP**

Lunes, Miércoles y Viernes
de 9 a 9:30 en CX36
La Presidencia de la Junta
Departamental informa
a la población

OPINANDO



con los pies en la tierra

JOSE MUJICA

DE MARTES
A VIERNES
A LAS 13:30
POR CX36

SOBRE EDUCACIÓN

Como es sabido, el MPP se ha pronunciado en contra de la reforma educativa que está llevando adelante el actual CoDiCen y el gobierno de Sanguinetti.

Muchas y poderosas son las razones para dicho rechazo. Hablamos de una reforma claramente contraria a los intereses y necesidades populares, que junto con las demás reformas (seguridad social, seguridad ciudadana etc.) constituye un eje fundamental en la arremetida que realiza el neoliberalismo contra nuestra gente.

La educación debe preparar mano de obra capacitada para poner a disposición del mercado. Mano de obra abundante, barata y sobre todo incondicional. Hombres y mujeres sin sentido crítico, que trabajen y no cuestionen; esto es: funcionales al sistema.

La Comisión de Educación del MPP ha estado trabajando de forma regular desde hace ya unos meses. En ella se ha analizado la marcha de la reforma educativa y cuáles serían las formas de lucha que contra ella se podrían dar.

En ese sentido se ha visto la nece-

sidad de movilizaciones que sean capaces de unificar los esfuerzos que se están dando en distintos lugares y desde variados ámbitos.

Al mismo tiempo comenzar a generar junto a la gente la necesaria discusión sobre los fundamentos de la educación que queremos, esa que libere al hombre, que lo contemple en todos sus aspectos y no sólo como fuerza de trabajo. Esto es: una educación integral y autónoma, mediante un proyecto participativo y popular.

Se logró, además, que la Comisión de Educación del FA aprobara un plan presentado por algunos compañeros nuestros, para que ésta se traslade a los barrios con el fin de ser generadora de discusión sobre el tema.

El 17 de Agosto se realizará un encuentro nacional de educación a nivel de Frente Amplio.

Este puede ser un buen comienzo, y una oportunidad de volcar el producto de nuestro trabajo. Es importante dotar de buena participación a dicho encuentro para que eso pase. Por lo tanto, compañeros: a participar.

* Reuniones de Comisión de Educación: miércoles 21 horas.

EL 2º ENCUENTRO DEL CAMPO Y LA CIUDAD

El 12 de Julio se llevó a cabo en la ciudad de Sauce el 2º Encuentro del Campo y la Ciudad con participación de organizaciones de pequeños y medianos productores rurales, sindicatos del PIT-CNT, organizaciones de Jubilados y Pensionistas, la Pastoral de Canelones, varias organizaciones de agricultores de distintos departamentos del interior, y algunos dirigentes políticos del Encuentro Progresista, y del Partido Nacional (sólo un diputado del P. Colorado).

Hace un año se había realizado el Primer Encuentro en la Iglesia de Juanicó, también muy numeroso, en el que hubieron muchas intervenciones y que fué, en realidad, una asamblea del agro, desde Canelones a Artigas, y desde Salto a Treinta y Tres, en la que faltaron sólo grandes propietarios rurales.

Un paciente trabajo de contactos, conocimientos e intercambios organizados por AFYDAJ, asociación desconocida hasta hace poco en la escena nacional, -pero que se puso al hombro la pesadísima tarea de lograr una plataforma común de los sectores marginados de la actual modernización neoliberal-, culminó en el 2º Encuentro. Este tuvo mucho trabajo

no visible, mucho sacrificio, muchas horas, muchos viajes a todos lados financiados por el lomo de los que menos tienen, exceptuando la dignidad y el coraje. Virtudes éstas que los llevaron a sellar un compromiso junto a los más variados sectores sociales que apuestan a un Uruguay diferente.

Este Segundo Encuentro se caracterizó por una participación más organizada, por la lectura de una plataforma común a cargo del Vicario de la Pastoral social canaria, en la que se hace un completo diagnóstico de la situación del país y una serie de propuestas para atender inmediatamente la situación del agro, incluyendo impuestos, créditos, seguro de paro, 8 horas, salario mínimo, y creación de una mesa con participación de productores, para regular el mercado.

La tendencia militante de AFYDAJ, lo sentido de los planteos realizados, y una excelente organización del Encuentro por parte de la Intersocial de Canelones, obligó a toda la sociedad a conocer la situación desesperada de pequeños productores y trabajadores como no lo había sido antes. Nunca fué fácil la vida de estos sectores urbanos o rurales, pero la política neoliberal actual sencillamente los

expulsa del escenario de la "modernidad" en construcción, es decir, de la economía basada en los sectores con capacidad de acumular, de crecer, de exportar, y de explotar a los trabajadores y al pequeño campesino.

El mensaje del 2º Encuentro fue claro; la soberanía, las fuentes de trabajo, y un Uruguay productivo que eche humo por las chimeneas, se construyen con firmeza, sin ceder ni un paso. Siempre dialogando, golpeando todas las puertas, pero con todos los sectores interesados, sin exclusiones, y sin aflojar nada.

Al Encuentro le siguió la huelga de hambre de tres productores que demostró su consecuencia hasta el fin de los planteos programáticos, y que culminó con soluciones inmediatas al endeudamiento de los pequeños productores y algunas medidas exigidas por éstos.

La deuda, importante para los chicos, es ridícula si se la compara con la de las empresas de los poderosos, de la industria frigorífica, por ejemplo, lo que muestra que si no es con este tipo de acciones decididas no se puede llegar a este gobierno de coalición.

El MPP valoró la importancia de esta instancia de síntesis de plataformas de distintas organizaciones sociales y sindicales, y trabajó activamente para ella por intermedio de nuestros militantes en los diversos gremios intervinientes. Fieles a nuestra concepción de la sociedad, no lo hicimos como organización política, ya que éstas no estaban convocadas y es incorrecto "embanderar" una movilización plural, sino que apoyamos que sean los gremios que participen, con su pluralidad, sus ideas y sus programas.

AGENDA PARLAMENTARIA



AL PUEBLO LO DEFIENDE EL PUEBLO PARTICIPA EN EL FA

Elección de Mesas de Comité de Base del Frente Amplio del 25 de Agosto de 1997.

Nosotros queremos un FA comprometido con su gente, para eso apostamos a la participación en las elecciones del 25 de Agosto que saldrán las Direcciones de cada Comité de Base, quienes serán responsables de articular la relación y representación de la Base con la Dirección del F.A.

La Asamblea del Comité se reunirá en sesión especial cada 25 de Agosto "Día del Comité de Base" para dar cumplimiento a la elección de sus delegados a coordinadoras o departamentales según corresponda, y de su propio secretariado.

Esta Asamblea se integrará con todos los adherentes registrados en cada Comité.

¿Quién elige?

Los adherentes del F.A. que cuenten con un mínimo de 30 días de aprobada su incorporación en su respectivo comité.

¿Quién es elegible?

Para ser elegible como miembro de la Mesa del Comité de Base debe contar como mínimo con 60 días como adherente y 16 años de edad.

Para ser elegible como delegado ante la Coordinadora o Departamental, debe contar como mínimo con 180 días de adherente y 18 años de edad.

La participación es la garantía para un Gobierno Popular.

Elecciones Internas del F.A. del 28 de Setiembre de 1997.

¿Que se elige?

Se elige la integración del Plenario Nacional del FA (máxima autoridad del FA entre Congreso y Congreso)

¿Cómo se integra el Plenario Nacional?

El Plenario Nacional estará integrado por:

- a) el Presidente del FA que lo presidirá
- b) el Vicepresidente del FA

c) 72 representantes de los Grupos Políticos integrantes del FA.

d) 36 representantes de las Coordinadoras de Montevideo

e) 36 representantes de las Departamentales del Interior del País.

f) Hasta 6 personalidades de relevancia en la vida nacional del FA.

g) Intendentes Municipales y Parlamentarios titulares frenteamplistas con derecho a voz.

¿Cómo se eligen los representantes de los grupos políticos al Plenario Nacional?

Cada Grupo Político presentará una lista que votarán los adherentes al FA y los que no lo sean se podrán adherir en el momento.

De acuerdo a la cantidad de votos que obtenga cada lista de Grupo Político será en forma proporcional la cantidad de lugares que dicho grupo político tendrá en el Plenario Nacional.

¿Cómo se elegirán los representantes de las Coordinadoras y Departamentales?

Cada Coordinadora y Departamental presentará una plancha de nombres propuestos a los cuales se podrán marcar hasta 3 nombres.

Esta elección se realizará en forma simultánea a la elección de los representantes de los Grupos Políticos con los mismos requisitos para poder participar.

Se considerará adherente al FA toda persona mayor de 14 años, que firme su adhesión correspondiente.

Los representantes de Coordinadoras y Departamentales se distribuirán en forma proporcional de acuerdo a los votos que surjan de cada elección local asegurando uno por cada Coordinadora o Departamental.

Tenemos que tener en cuenta que en Montevideo también se elegirán los representantes de Coordinadoras para integrar el Plenario Departamental.

Esta elección se realizará con las mismas reglas de la representación de base al Plenario Nacional.

Debemos tensar fuerzas para lograr la máxima participación y lograr para el MPP el mayor peso posible dentro del FA.

PARA CAMBIAR - PARTICIPÁ

INFORME DEL FRENTE SINDICAL DEL MPP

6 DE AGOSTO DE 1997

El Plenario del Frente Sindical reunido el sábado 2 de Agosto trató los temas que describimos a continuación, llegando también a algunas conclusiones:

1) CONTENIDOS CONCRETOS.

Resulta imprescindible comenzar a trabajar algunos contenidos concretos, programáticos, con el propósito de impulsarlos en forma común, en cada sindicato y consecuentemente, a nivel del PIT-CNT. Como una primera aproximación, aportamos un punteo de estos contenidos, junto a algunas reflexiones.

A) POLÍTICA DE ALIANZAS.

Tomamos como base los criterios planteados en el documento sobre alianzas que aprobó el Congreso del MPP y el documento que el Frente Sindical discutió a comienzos de este año.

Por otra parte se señalaron, en el plenario, que los elementos centrales, como criterio para nuestras alianzas deben ser: a) los contenidos concretos a impulsar (que en general se corresponden con la política que el MPP desarrolla a nivel nacional) b) tener en cuenta la trayectoria y el compromiso clasista y ético de los compañeros y compañeras con quienes hacemos acuerdos. También se consideró la diferencia entre acuerdo y alianza.

Se entendió que puntualmente pode-

mos acordar con compañeros/as de otras orientaciones sindicales, con los que sobre un punto en concreto coincidimos en llevarlo adelante, siempre que, como es obvio, esto beneficie a los trabajadores.

B) TRABAJO, DESOCUPACIÓN Y SALARIO

Hoy percibimos que la desocupación, las condiciones de trabajo y el salario conforman quizás, el problema central de los trabajadores y sus familias. En relación a estos temas, en el plenario se plantearon varias propuestas, que detallamos a continuación y que están totalmente abiertas a la discusión:

TRABAJO Y DESOCUPACIÓN

- reducción de la jornada de trabajo a 6 horas, sin pérdida de salario, cuyo objetivo principal sería generar nuevos puestos de trabajo.

- reactivación de las fábricas cerradas o en situación crítica

- tercerización

- polivalencia

- despidos incentivados (oponernos y cómo a estos tres mecanismos)

- necesidad de sindicalizar a los desocupados y a los trabajadores del sector informal

SALARIO

Se vió la necesidad de discutir en las agrupaciones en vistas al próximo plenario, el determinar el salario a reivindicar a nivel general, Canasta o Media Canasta.

Construcción de una verdadera canasta que responda a las necesidades de los trabajadores. Posibilidad de reivindicar una partida fija o porcentaje, en la lucha por salario.

Se vió la necesidad de incorporar una propuesta sobre salario, surgida del Frente Sindical, como aporte a nivel programático del MPP.

C) REFORMA DEL ESTADO

En este tema se planteó la necesidad de definir una política común centrada en: Defensa de la Soberanía Nacional, Defensa de los Recursos Naturales y Control de las Inversiones. En torno a esto, la necesidad de impulsar la Participación de los Trabajadores en el Directorio de las Empresas del Estado.

2) TEMAS DE ORGANIZACIÓN

1) Se estableció reunir al Frente Sindical cada 15 días, la próxima reunión se fijó para el sábado 16 de Agosto a las 14 horas.

2) La Mesa Sindical resume la discusión y las resoluciones y elabora un informe que se distribuye a las agrupaciones, a fin de informar y preparar la próxima reunión, y este se incluye en el Boletín del MPP.

3) Se invita al Frente Sindical a los compañeros que militen sindicalmente y no tengan agrupación.

4) Se solicita a las agrupaciones que se recauden aportes para contribuir al trabajo de Finanzas, tan importante en estos momentos, que realiza el MPP.

5) Se solicita a las agrupaciones traer un informe sobre los Convenios, vigentes o en discusión, para concentrarlos en una carpeta que quedaría a disposición de los compañeros. También, un informe escrito, sobre la situación de la empresa, rama o sector y de la correlación de fuerzas a nivel gremial.

EL PRÓXIMO PLENARIO DEL FRENTE SINDICAL TRATARÁ:

TRABAJO - DESOCUPACIÓN SALARIO.

SE FIJÓ PARA EL SÁBADO 16 DE AGOSTO A LAS 14 HORAS.

MESA SINDICAL

LA PRIVATIZACIÓN DEL HOTEL CASINO CARRASCO

Primera línea argumental

13 de Setiembre de 1990. Luis Alberto Lacalle, entonces presidente de la República Oriental del Uruguay, remitió al Parlamento la ley de privatización de las empresas públicas acompañándola con un mensaje político:

"Privatización es el pasaje de algo del sector público al privado. Puede comprender tanto cosas (bienes de cualquier naturaleza) como actividades. Y ese pasaje, que puede ser total o parcial se efectúa a través de los llamados procesos de privatización o modalidades, que pueden incluir la adopción de determinadas formas institucionales.

En cuanto a las cosas, la privatización puede lograrse mediante la transferencia del dominio o su desmembramiento. Pero también puede el Estado conservar su titularidad y permitir la explotación del bien por particulares por arrendamiento, por concesión u otros contratos de la más variada naturaleza."

Más adelante agrega: "Básicamente, se procura facultar a dichos organismos (se refiere a Entes y Servicios Descentralizados), previa autorización del Poder Ejecutivo a:

a) Otorgar concesiones de servicios públicos o permisos para ejecutar un servicio público.

b) Transferir o constituir derechos reales y personales respecto de sus bienes inmuebles.

c) Contratar, subcontratar, conceder u

otorgar permisos para la presentación de servicios no públicos pero que sean de su competencia o el desarrollo de actividades por terceros.

Por esta vía se procura realizar su prestación en menor o mayor grado según la modalidad que en definitiva se adopte."

13 de Diciembre de 1992. Veintisiete meses después el 72% de la ciudadanía rechazó la privatización de las empresas públicas en todas sus modalidades.

Las uruguayas y los uruguayos no sólo votaron contra el traspaso de la propiedad de las empresas públicas a manos privadas. Dijeron SI a las empresas públicas, SI a los servicios públicos, NO a los servicios públicos concedidos a empresas privadas.

En la campaña del Plebiscito contra las privatizaciones, el Frente Amplio no estableció diferencias entre concesiones de servicios y privatizaciones. Todo era privatización porque se entendía por tal el beneficio de los capitales privados mediante el empleo de los recursos y servicios del Estado para su lucro particular.

Se puede incluso entender el pasaje de la propiedad pública a la privada con una finalidad social (caso: regularizaciones de tierras y viviendas municipales), o la concesión de servicios a asociaciones sin fines de lucro (caso Tacuruses).

Pero no es entendible contratar servicios públicos con empresas que invierten capitales con el obvio natural fin de hacerles rendir beneficios, y sostener que no existe privatización.

Sólo la administración pública puede garantizar que los bienes del Estado, también públicos, propiedad de todos, sean empleados cabalmente en interés de toda la ciudadanía. La administración privada (en concesiones de uso, por ejemplo) de los recursos públicos no puede dejar de tener en cuenta el capital invertido y la necesidad de, por lo menos, amortizarlo.

Por esa razón esencial, una concesionaria privada usará los bienes públicos en función de la rentabilidad necesaria para satisfacer el capital invertido, y no de la optimización de los servicios prestados a la población. Seguimos convencidos de que la IMM hubiera sido cien mil veces más capaz que AUTOPARQUE S.A. para ordenar adecuadamente el tránsito en el Centro y Ciudad Vieja... y sin necesidad de encephar a nadie. Todo depende de la voluntad política y de reajustar la gestión con nuevos criterios de eficiencia.

Segunda Línea argumental:

En este caso (licitación del Hotel Carrasco), el proyecto económico de la empresa Veltica S.A. se basa en el argumento de la producción del Casino. El cálculo económico de la empresa es aumentar las ganancias del Casino, porque con el 45% de dicho crecimiento esperan poder amortizar el capital invertido.

Es seguro que presionarán al Comité de Gestión para que incorpore las innovaciones que considere necesarias para lograr la rentabilidad esperada, porque de otra manera se desfinanciarán.

De hecho tienen un paquete de medidas propuestas por Casinos Austria (gran empresa Internacional para la explotación del juego)

Para lograr esa mejora de producción del Casino Carrasco; medidas que prácticamente cambian toda la gestión y a las cuales, luego de firmado el contrato, ¿cómo se le va a oponer la administración municipal si las considera inconveniente?

También de hecho se sigue introduciendo el capital privado en los juegos de azar. Primero fue en el Victoria Plaza, luego en el Conrad de Punta del Este, y ahora, aunque no tan directamente en el en Carrasco. Esto va en perjuicio de la sociedad uruguaya.

Tercera Línea argumental:

La oferta económica de VELTICA S.A. formula dos conceptos claros: el pago de una canon de 301.000 dólares reajustables quinquenalmente, y el cobro de "honorarios por éxito", "know how", y por la asistencia técnica brindada por VELTICA S.A. a la Intendencia Municipal de Montevideo a los servicios del Casino, y en especial por las aportaciones, aportes y cargos asumidos por VELTICA S.A., ésta percibirá el 45% de la facturación bruta del Casino en cuanto exceda a la del año inmediatamente anterior al de la presentación de esta oferta, por concepto de mesas de juego, máquinas tragamonedas y otros".

Más adelante especifica que: "La determinación de la facturación bruta se hará sobre la base de fichas vendidas menos fichas pagadas para mesas, juegos y máquinas tragamonedas. Corresponde a la IMM como titular única de la explotación del Casino, todos los costos de explotación que no resulten expresamente asumidos en la presente oferta por VELTICA S.A. (tales como costos operativos, costos de personal, cargas del mismo, y varios siendo, dicha enumeración meramente enunciativa y no taxativa)".

Ahora bien, a partir de esa oferta de VELTICA S.A. tenemos varios argumentos más para no votar la licitación:

a) La ley Nº 13.002. del 22 de noviembre de 1981, en su artículo 1º dice textualmente:

"El gobierno Departamental de Montevideo percibirá la totalidad de los beneficios de la explotación de los juegos de azar que le han sido autorizados, pudiendo aplicarlos libremente a sus propios fines, sin perjuicio de los que se establece en artículo siguiente"

En el art. 2º se ennumeran leyes que definen aplicaciones de los fondos provenientes de los juegos de azar (Lucha Antituberculosa, etc.)

No es difícil entender que el contrato por consultoría con VELTICA S.A. y el pago del 45% de la facturación bruta (por encima del producido de 1995) por concepto de honorarios, es una forma jurídica para eludir la letra de la ley. Ese "dribbling" jurídico, no desvirtúa en nada el espíritu con que el legislador estableció la norma: proteger los beneficios provenientes de los juegos de azar para que fueran empleados por la administración municipal de Montevideo para fines de índole

social como los que se estipulan en el artículo 2 de la 13.002. El legislador quería evitar que dichos beneficios fueran a manos privadas.

Podemos sostener y defender los artilugios técnicos jurídicos que sea. Lo hacen casi todos los abogados. Pero desde el punto de vista político y de la opinión ciudadana no creemos conveniente quedar tan a la defensiva en este tema, porque es muy difícil de explicar que no se está transgrediendo el espíritu de la ley.

b) VELTICA S.A. se lleva un porcentaje de la facturación bruta por concepto de honorarios, pero los gastos fijos del funcionamiento del Casino corren por cuenta de la IMM. Luego, lo que se paga a VELTICA S.A. no es el 45% de la ganancia del Casino, porque la ganancia es facturación bruta menos gastos. **No es buen negocio**

c) Por otra parte, mientras el canon de 301.000 dólares percibido por la IMM permanece estacionario durante cinco años, los honorarios de VELTICA S.A. aumentan anualmente hasta llegar a los 4.000.000 de dólares en el 2006. No se benefician de igual manera las dos partes con el crecimiento de la producción del Casino y el Hotel.

Informamos que el bono-colaboración favorecido en el sorteo del viernes 8, resultó ser el numerado con el **15.430**, que no fue vendido.

En el próximo informe de finanzas daremos cuenta del trabajo realizado por cada una de las agrupaciones en torno a la venta de los bonos y en las actividades de finanzas planteadas para el 5 y 6 de Julio.